

La Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado y la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98 párrafos 1 al 3, 99 fracciones I y X, 100 BIS fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango; 6, 8 fracciones I, VI, VII, XIII, XVIII, 9 fracciones I, VI y X, 10 fracción VIII, 43, 43, 44, 45, 46, 47, 118, 120, 121, 123, 124, 125, 127, 128, 129 del Acuerdo General 4/2013 relativo al Reglamento de la Universidad Judicial, emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

AL DIPLOMADO SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CONFORME A LAS SIGUIENTES

BASES:

PRIMERA.- OBJETIVO GENERAL

Crear un espacio académico y de aprendizaje que dote a las personas participantes de los conocimientos que permitan analizar el marco normativo de nivel internacional y nacional del derecho humano de acceso a la información pública y la protección de datos personales, para su debido ejercicio.

SEGUNDA.- DESTINATARIOS.

Podrán participar servidores públicos, titulares o extitulares de unidades de transparencia, integrantes de comités de transparencia, funcionarios de órganos constitucionales autónomos e institutos y comisiones de Transparencia de la región norte del Sistema Nacional de Transparencia, dirigentes o integrantes de organismos no gubernamentales que hayan tenido participación o conocimiento en los temas del acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, así como la sociedad civil perteneciente a la región norte del país (**Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas**) que cumplan con los requisitos siguientes:

1. Título de licenciado en Derecho o carrera equivalente, registrado en la Dirección General de Profesiones o bien el comprobante del último grado de estudios.
2. Tres Fotografías a color tamaño diploma cuadradas.
3. Credencial de elector.

Los documentos personales serán debidamente tratados y resguardados, para más información consulte el aviso de privacidad en la Página Web del Poder Judicial del Estado

La comisión de Carrera Judicial y la Universidad Judicial podrán ordenar las investigaciones correspondientes con la finalidad de corroborar los datos manifestados por las personas solicitantes. Cualquier declaración de hechos total parcialmente falsos o la presentación de documentos alterados, causarán la eliminación automática del solicitante.

TERCERA.- FORMALIDADES Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

A. PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.

Iniciará el 24 de septiembre de 2021, y concluirá a las 15:00 horas del 6 de octubre de 2021. No se recibirán solicitudes de inscripción, ni documentación



después de la fecha y hora señalada, o por cualquier otro medio.

B. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán únicamente en la página web del Poder Judicial, mediante el siguiente procedimiento:

1. El interesado deberá de acceder a la Página Web del Poder Judicial del Estado de Durango: www.pjdgo.gob.mx
2. Buscar en consultas, convocatorias: "Convocatoria Diplomado Transparencia 2021".
3. Abrir la liga "Formulario de registro de inscripción".
4. Llenar todos los datos solicitados del formulario.
5. Escanear en **un solo archivo PDF** la documentación descrita en el título requisitos para la inscripción
6. Al final del formulario, anexar el documento citado y dar clic en enviar.
7. El sistema enviará al correo electrónico proporcionado, una confirmación de inscripción.

No es necesario llamar por teléfono para corroborar el envío de dicha documentación.

La recepción de documentos finaliza el miércoles 6 de octubre de 2021 a las 15:00 horas.

QUINTA- DEL EXAMEN DE INGRESO.

Las personas aspirantes deberán presentar en línea el examen de ingreso que versará sobre conocimientos generales del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, el 8 de octubre de 2021, en horario de las 17:00 a las 18:00 horas. El examen será aplicado a través de la plataforma que para tal efecto designe la Universidad Judicial cuyos datos serán enviados oportunamente a quienes hayan cumplido con los requisitos de inscripción.

SEXTA- DE LAS PERSONAS ADMITIDAS.

Se admitirán hasta un **máximo** 300 alumnos y alumnas, de entre los que hayan obtenido las más altas calificaciones del examen de ingreso.

LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

La lista de personas que obtengan calificaciones más altas serán admitidas al "diplomado sobre transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales", se publicará el **13 de octubre del presente año**, en los estrados de la Universidad Judicial, en la página web de la Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado, así como en los estrados del IDAP y en su página web. La publicación surtirá efectos de notificación en forma.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar el examen de ingreso es de 8.0 (ocho punto cero)

SÉPTIMA.- LUGAR DE IMPARTICIÓN DEL DIPLOMADO

El diplomado se impartirá a través de la modalidad a distancia mediante plataforma que para tal efecto designe la Universidad Judicial, en su momento se darán a conocer los detalles a los y las alumnas aceptadas.

OCTAVA.- DURACIÓN DEL DIPLOMADO

La impartición del diplomado se verificará a partir del **14 de octubre del presente año** al **19 de marzo de 2022**, con el siguiente horario:



Jueves de las 17:00 a las 20:00 horas.
Viernes de las 17:00 a las 20:00 horas.

NOVENA. CALENDARIO.

El desarrollo del tronco común [doce módulos], se ajustarán al siguiente calendario de actividades:

Módulo	Carga horaria
1. Marco teórico y conceptual del derecho humano de acceso a la información pública	6
2. Derecho de acceso a la información en el ámbito nacional e internacional	6
3. Papel de los Órganos Garantes en el ámbito local	6
4. Responsables en materia de transparencia y acceso a la información	6
5. Implementación e instrumentación del Derecho Humano del Acceso a la Información en la normatividad mexicana	6
6. Obligaciones de transparencia	6
7. Plataforma Nacional de Transparencia	6
8. Información clasificada (reserva de la información)	6
9. Procedimiento de acceso a la información pública, Recursos de revisión, medidas de apremio y sanciones	6
10. Integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia	6
11. Protección de Datos Personales	12
12. Derecho Digital	6
13. Gobierno Abierto	6
14. Plan Nacional de DAI, PROTAI y PRONADATOS	6
15. Equidad de género e inclusión social	6
16. Políticas públicas (Contrataciones abiertas, transparencia proactiva, Comisiones abiertas)	6
17. Archivos y su importancia en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública	6
18. Rendición de cuentas y su vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia y anticorrupción	12

DÉCIMA. EVALUACIÓN

Una vez concluido cada módulo se aplicará un examen que versará sobre los temas tratados dentro del mismo. La calificación del curso será expresada en decimales, en una escala de 0 a 10. La calificación mínima aprobatoria es 8.0.

Es indispensable contar con la última versión del navegador Google Chrome. Los módulos tendrán los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	PORCENTAJE
Evaluación	100%

Para acreditar los módulos, la calificación mínima aprobatoria será de 8.0 puntos.

El alumno que **no obtenga la calificación mínima** en un solo módulo, **causará baja** y no podrá seguir cursando los demás módulos que integran el diplomado.

En ningún caso habrá revisión de examen. Los resultados serán inapelables. Los alumnos que no presenten el examen en las fechas señaladas de acuerdo al calendario, causarán baja del Diplomado.

1. EXÁMENES.

Los exámenes se presentarán en la plataforma de la Universidad y se ajustarán a las siguientes reglas:

1. El alumno contará con el tiempo que se señale en la página para dar solución a los exámenes.
2. No se podrá suspender la aplicación del examen, una vez iniciado el alumno deberá concluirlo.
3. El alumno sólo tendrá un intento para hacer el examen.

DÉCIMA PRIMERA.- ACREDITACIÓN DEL DIPLOMADO

Para acreditar el diplomado a que se convoca se requiere que el participante haya asistido como mínimo al **80%** de las sesiones programadas para cada módulo, de acuerdo con la programación del diplomado y obtenga un promedio mínimo de 8.0.

Acreditado lo anterior, quienes cuenten con título profesional serán acreedores al diploma correspondiente, y en el caso de no contar con título profesional serán acreedores a la entrega de una constancia de participación.

DÉCIMA SEGUNDA. INFORMACIÓN DE CONTACTO.

Teléfono directo de la Universidad Judicial 6188-35-03-86 o al 6188-11-47-12 extensión 262 y al correo universidadjudicial@outlook.com

DÉCIMA TERCERA. CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión de Carrera Judicial y la Universidad Judicial.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. GEORGINA PATRICIA GALVÁN GUTIÉRREZ,
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL



M. D. P. MARTHA XÓCHITL HERNÁNDEZ LEYVA,
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD